

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

38199 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se modifica sustancialmente concesión administrativa cuya titularidad ostenta Sevitrade, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre (actualmente artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante), ha resuelto con fecha 18 de Octubre de 2011, aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa cuya titularidad ostenta Sevitrade, Sociedad Limitada, en el denominado Polígono de Torrecuellar, con destino al desarrollo de la actividad de carga/descarga vía marítima, y almacenamiento de productos químicos líquidos tipos B, C y D y de mercancía en general (a granel y paletizada), tanto para uso propio como de prestación de servicios a terceros, por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla de fecha 27 de Marzo de 2001, y en su virtud se autoriza la ampliación del ámbito concesional mediante la incorporación al mismo de una parcela colindante de unos 8.832 metros cuadrados, en la que se ubican distintas instalaciones, y cuyo destino global será el reseñado anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de noviembre de 2011.- Manuel A. Fernández González, Presidente.

ID: A110084738-1